



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 13 de noviembre de 2000 - Número 46 Página 1139 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 13 de noviembre de 2000**

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 60, relativa a liberalización de horarios comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 355, de 19.10.00) [43.PL.S.054.060]	1140
02.-	Interpelación Nº 44, relativa a criterios sobre la situación actual de Astander, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 361, de 26.10.00) [41.03.009.044]	1144
03.-	Pregunta Nº 179, relativa a actuaciones previstas para avanzar hacia la gratuidad de los libros de texto, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00) [51.17.010.179]	1148
04.-	Pregunta Nº 192, relativa a accidentes con víctimas ocurridos en las carreteras de competencia autonómica, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00) [51.25.037.192]	1150
05.-	Pregunta Nº 196, relativa a resultados del proyecto Inicia-Cantabria, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 368, de 03.11.00) [51.35.015.196]	1152
06.-	Pregunta Nº 197, relativa a continuidad del proyecto Inicia-Cantabria, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 368, de 03.11.00) [51.35.016.197]	1152

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes. Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

Punto primero del orden del día.

LA SRA. SAEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley nº 60, relativa a la liberalización de los horarios comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Los Socialistas y Progresistas traemos hoy, nuevamente, a este Pleno, una iniciativa sobre la liberalización de los horarios comerciales. Una iniciativa que tiene dos objetivos, que pretende que el Gobierno Regional abra un compás de espera en la aplicación del Decreto de Liberalización de Horarios Comerciales y que abra, igualmente, un diálogo de forma inmediata con los representantes del sector comercial.

Prudencia y diálogo en la aplicación de los horarios comerciales. Eso es lo que le pedimos al Gobierno de Cantabria, al Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista, al Gobierno del Sr. M. Sieso y del Sr. Revilla. La prudencia y el diálogo que el pasado día 10 de octubre, les exigieron el noventa y cinco por ciento de los trabajadores del pequeño y mediano comercio de nuestra Región. La jornada de cierre del comercio del día 10 de octubre, secundada de forma masiva en Cantabria por el sector, debe por lo tanto hacer recapacitar al Gobierno Regional.

Ese día, en Cantabria, el pequeño y el mediano comercio, los negocios familiares, los trabajadores y los consumidores dijeron de forma contundente: No a la ampliación de los horarios comerciales; dijeron no, de forma rotunda, a la pretensión del Gobierno del Sr. Aznar de favorecer a los grandes grupos de distribución comercial, sacrificando el tejido comercial tradicional. Dijeron ¡no!, a un Gobierno Regional que ha abandonado la defensa de los intereses y las competencias de Cantabria.

Los trabajadores y empresarios del sector

dijeron: ¡no!, a las actitudes y formas de un Gobierno Regional, de Partido Popular y el Partido Regionalista, que mantienen una postura de entreguismo a los dictados e intereses del Gobierno del Sr. Aznar, ante medidas que tienen una profunda repercusión política, social y económica.

En Cantabria, Señoras y Señores Diputados, sólo ustedes, el Gobierno, los Grupos Políticos que le apoyan y las grandes superficies están de acuerdo con unas medidas liberalizadoras de los horarios comerciales que afectan negativamente a los pequeños y medianos comercios; los que representan el 70 por ciento del sector y dan ocupación a nada más y a nada menos que quince mil empleados.

Ustedes, Señoras y Señores Diputados del Partido Popular y el Partido Regionalista, no están legislando, por lo tanto, para la mayoría. La ampliación de los horarios comerciales no está pensada, por mucho que lo digan, para potenciar el desarrollo económico ni para favorecer a los consumidores. Esta ampliación de horarios comerciales únicamente favorece a los grandes grupos de distribución comercial, que tienen el 30 por ciento de la cuota del mercado, pero solamente el 8 por ciento de los trabajadores del sector. Y perjudica claramente al comercio tradicional de carácter familiar, al pequeño y mediano comercio básicamente de capital y propiedad cántabra. A ese comercio, Señoras y Señores Diputados, que genera valor añadido en y para Cantabria.

La liberalización de los horarios comerciales, Señoras y Señores Diputados, pone en peligro el equilibrio del sector y el futuro de los pequeños y medianos comerciantes, que no van a poder, evidentemente, competir con las grandes superficies.

En segundo lugar, afecta gravemente a los trabajadores del sector que verían desaparecer sus puestos de trabajo.

En tercer lugar, no beneficiaría a los consumidores, que se verían afectados por la desaparición de la libre competencia y la concentración del mercado.

Y en cuarto lugar, pondrían en peligro la actividad comercial urbana, con los efectos negativos que tendrían para la cohesión social y el mantenimiento del desarrollo de los cascos urbanos.

Señores del Gobierno, Señores Diputados, Señoras Diputadas, son patentes los inconvenientes, los perjuicios de la ampliación de los horarios

comerciales.

Gobiernos como el de Cataluña o el País Vasco, con una secular y nada discutida trayectoria en la defensa y promoción del tejido social basado en el pequeño y mediano empresario, no han dudado en presentar recurso de inconstitucionalidad y en paralizar la aplicación de la ampliación de los horarios comerciales. Catalanes y vascos, vascos y catalanes junto con otras Comunidades Autónomas, no han dudado en plantear actuaciones y medidas en defensa de sus intereses ni en la salvaguarda de sus competencias.

Ustedes, Gobierno, Partido Popular, Partido Regionalista, hace un mes y medio se opusieron a plantear un recurso por invasión de competencias a defender los intereses de Cantabria. Hoy, aquí y ahora, Populares y Regionalistas, tienen una nueva oportunidad, tienen la oportunidad de actuar para la mayoría, a favor de los intereses de la mayoría. De escuchar y ser sensibles con el 70 por ciento del sector comercial que el pasado día diez de octubre, de forma masiva en Cantabria, cerró sus puertas demandando de ustedes diálogo y una actitud decidida en la defensa de los intereses de Cantabria.

Hoy, aquí, los Socialistas y los Progresistas, les planteamos que atiendan a razones de trabajadores y comerciantes, contrarias a una ampliación injustificable e innecesaria de los horarios comerciales.

Les planteamos, por lo tanto, que se paralice la aplicación del Real Decreto 6/2000 hasta que el Tribunal Constitucional no resuelva los recursos presentados por los distintos Gobiernos y Parlamentos Autónomos. Y les planteamos que el Gobierno Regional se sienta a negociar y a acordar la regulación de los horarios comerciales y apertura de festivos con las organizaciones y agentes sociales del sector.

Pedimos, por tanto, Señoras y Señores Diputados, que se haga lo mismo que en la mayoría de las Comunidades Autónomas: defender los intereses de los más débiles, de aquéllos que en Cantabria están generando riqueza y empleo para nuestra región. Ahora, ustedes tienen la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr.

Presidente. Señorías.

Es la segunda vez que este Parlamento debate una proposición no de ley relacionada con el artículo 43 del Real Decreto 6/2000. Y es también la segunda vez que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas nos insta a adoptar un acuerdo que no sólo adolece de todo fundamento jurídico, como ocurrió en la ocasión anterior, sino que en este caso llega también al terreno —y permítanme la expresión— de insólito. Porque insólito es, Señorías, el primer punto de la propuesta de resolución que hoy se nos plantea.

Nos piden —y cito textualmente— "que desde el Parlamento de Cantabria se inste al Gobierno Regional a paralizar la aplicación del artículo 43 del Real Decreto Ley 6/2000, hasta que el Tribunal Constitucional resuelva los diferentes recursos de inconstitucionalidad planteados por diferentes Gobiernos y Parlamentos Autonómicos". Y ha citado algunos que no se rigen precisamente por esa normativa.

¿Pero ¿saben ustedes, Señoras y Señores del Grupo PSOE-Progresistas, lo que esto implica?, ¿Saben lo que piden exactamente?. Sinceramente creo que no, y vamos a tratar de explicárselo.

Ustedes, no piden que desde esta Cámara insistimos al Gobierno de Cantabria a desobedecer una norma legal básica que ha sido refrendada por el Parlamento español. Y lo hacen alegando que ha sido recurrida, ante el Tribunal Constitucional. ¿Pero es que no saben que en tanto que el Tribunal Constitucional no se pronuncie, acerca de su validez, la norma resulta de ineludible aplicación?. Parece que no.

No lo saben; como tampoco saben al parecer que cualquier disposición autonómica, contraria al Real Decreto Ley, sería suspendida de forma automática e inmediata por el Tribunal Constitucional.

Si llegáramos a esa situación, como ustedes pretenden, se produciría un vacío legal que nos conduciría, en la práctica, a la libertad absoluta de apertura de los establecimientos comerciales en Cantabria. Y esto sería así, porque no habría más remedio que aplicar el Decreto Ley. Y como la regulación de los horarios que en él se realiza tiene carácter de mínimos, la ausencia de regulación autonómica implicaría la libertad total de horarios comerciales. La libertad total de horarios comerciales.

Es decir, Señorías, su propuesta de resolución nos abocaría a la situación contraria a la que ustedes defienden: libertad absoluta de horarios comerciales en Cantabria. ¿Eso es realmente lo que quiere el Grupo PSOE-Progresistas?, personalmente

quiero creer que no.

Por sí solo, este motivo bastaría para posicionarse en contra de la proposición no de ley. Pero aún quiero exponerles más argumentos, en relación con el segundo punto de la propuesta de resolución, donde plantean instar al Gobierno Regional a negociar y acordar la regulación de los horarios comerciales y apertura de festivos con las organizaciones y agentes sociales del sector en Cantabria.

En este momento, Señorías, ya existe un intercambio continuo de opiniones entre el Gobierno y los agentes del sector comercial, como se ha puesto de manifiesto en la fase previa a la elaboración de la Orden que se acaba de aprobar, y establece en nueve el número de domingos y festivos hábiles comercialmente para el año 2001.

Y, asimismo, me consta que se va a seguir actuando ante la próxima presentación del Proyecto de Ley del Comercio de Cantabria, con el fin de lograr el máximo consenso en torno a esta norma.

Por tanto, Señorías, entendemos que esta proposición no de ley es, en primer lugar, inconstitucional; lo que conlleva unos efectos absolutamente contrarios a los que persigue en su motivación. Y en segundo lugar, innecesaria; puesto que en estos momentos, en Cantabria, ya se está desarrollando una política de consenso entre el Gobierno Regional y los agentes que representan al sector del comercio.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Regionalista votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. M<sup>a</sup> Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Se trae hoy a debate, a esta Cámara, una iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas en las que se nos hacen dos peticiones.

En primer lugar, se pide a este Parlamento que inste al Gobierno Regional a paralizar la aplicación del artículo 43 del Real Decreto 6/2000, hasta que el Tribunal Constitucional resuelva los

recursos de inconstitucionalidad planteados. Ustedes piden que el Gobierno incumpla el Decreto Ley, que no lo haga caso, que paralice su aplicación.

Creo que todos los que estamos aquí deberíamos saber que un Decreto Ley tiene rango de Ley. La interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra él, no suspende la vigencia en la aplicación del mismo. Tal y como establece la Constitución, estamos ante una Norma con fuerza de Ley, plenamente en vigor y de obligado cumplimiento.

Ustedes, están pidiendo algo que va en contra de la Constitución. Y por si eso fuera poco, ustedes dicen que defienden los intereses de los comerciantes, cuando lo que traen aquí va contra ellos. -Y me explico, aunque creo que lo ha explicado de sobre el Portavoz del Grupo Regionalista-Cualquier Norma Autonómica contraria a este Decreto Ley, plenamente válido hasta que el Tribunal Constitucional no lo suspenda, sería inmediatamente suspendida, la norma autonómica, por el Tribunal Constitucional. Y con ello, con ausencia de regulación autonómica, eso si que supondría la libertad de horarios, que ustedes parece que es lo que no quieren

Ustedes utilizan a los comerciantes, cuando la realidad es que si este Parlamento aprobara esta proposición no de ley, los únicos perjudicados serían ellos.

En segundo lugar, piden ustedes que este Parlamento inste al Gobierno Regional a negociar y a acordar los horarios comerciales y las aperturas de los festivos con los agentes implicados en el sector.

Mire usted, Sr. Guerrero, creo que el carácter dialogante de nuestro Gobierno Regional con los agentes económicos y sociales está sobradamente demostrado. Pero centrándonos en el sector comercial y de sus horarios, le diré para su conocimiento que sí que existe un diálogo constante además entre la Consejería de Economía y los agentes del sector, como ha quedado bien patente en la elaboración de la Orden de Domingos para el año 2000. Que por cierto, se establecen nueve domingos para apertura para el año 2001, cuando en el año 2000 han sido diez.

Desde mi Grupo Parlamentario estamos seguros que esta Consejería así seguirá actuando para la elaboración del Proyecto de Ley de Comercio que en próximas fechas se traerá a esta Cámara.

En cuanto a la exposición de motivos de esta proposición no de ley, hacen ustedes una serie de afirmaciones con las que no podemos estar de acuerdo.

Hablan del abandono que hace nuestro Gobierno Autónomo a la defensa de los intereses de nuestra Región, por no presentar recurso de inconstitucionalidad contra este Decreto Ley. Este tema ya fue objeto de debate en este Parlamento hace menos de dos meses y a él le remito. Únicamente insistirle que el Estado sí que tiene competencia sobre esta materia, en base al artículo 149.1.13 de la Constitución.

Ustedes afirman que con la aplicación del artículo 43 de este Real Decreto se afecta negativamente al 70 por ciento del sector comercial, al pequeño y mediano comerciante y a los trabajadores. Pues bien, el efecto que producirá esta medida liberalizadora para mi Grupo Parlamentario es bien distinto a lo que usted nos ofrece.

Nosotros consideramos que esta medidas es ventajosa para el empleo, es ventajosa para el consumidor -y consumidores somos todos- y es ventajosa para los pequeños comercios. Con esta medida, se pretende ofrecer ventajas competitivas al pequeño y mediano comercio, ofreciéndoles desde ya la libertad para fijar sus horarios; libertad de la que carecen los grandes centros comerciales.

Creo sinceramente, Señorías, que la posibilidad de que cada comerciante pueda tomar decisiones libres en el ejercicio de la su actividad económica es un buen principio. Me atrevería a decir que es un principio básico.

En cuanto al empleo, simplemente decir que las distintas políticas del Gobierno del Partido Popular han generado empleo, mucho empleo; lo cual es un aval para confiar en que así se siga haciendo.

Hablar de que es ventajoso para el consumidor, creo que es algo indiscutible; no hay más que ver las encuestas. Con esta medida se da cumplimiento a una creciente demanda social. Las principales asociaciones de consumidores así lo han demostrado.

Y por otro lado, se trata de adaptar al marco europeo el ejercicio de la actividad empresarial comercial, puesto que la normativa europea en materia de horarios es bastante más flexible que la española. España y Austria son los países con más restricciones.

Los horarios se han ampliado en todos los países de la Unión Europea, salvo en España, Grecia y Portugal. En la mayoría de los países, no opera el límite de las 72 horas, situándose la media europea, excluida España, en 97 horas. Once países permiten más horas de apertura semanal. Y respecto a los festivos, 8 países europeos pueden abrir más que en España.

La Ley de Comercio del año 95, estableció como principio básico la libertad de comercio a partir del año 2000. No olvidemos, Señorías, que con esta Ley del Gobierno Socialista, se establecía un régimen de libertad de horarios -termino Sr. Presidente- para pastelerías, panaderías, tiendas de conveniencia, establecimientos culturales y de todos los pequeños comercios de menos de 300 m2. en las zonas turísticas.

Nosotros consideramos que esa libertad hay que ampliarla al resto de los comerciantes. Porque les recuerdo, señores del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que en aquellas actividades que ustedes liberalizaron, en el año 95, también había empresas familiares, también había pequeño comercio y también había trabajadores.

Y ahora les hago yo la siguiente pregunta: ¿Por qué cuando el PSOE liberalizó esos horarios no pensaron que podrían perjudicar a esos colectivos y ahora sí?. El Grupo Parlamentario Popular...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada debe ir finalizando...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. ...votará en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que después de haber oído las dos intervenciones de los Portavoces de los Grupos Regionalista y Popular, los Grupos que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno están, por lo tanto, en una actitud de mantenerla y no enmendarla. Y la verdad es que todos y cada uno de los criterios, planteamientos y argumentos que han dado aquí los dos Portavoces; el Portavoz del Grupo Regionalista y la Portavoz del Grupo Popular; se caen por su propio peso.

A mí, me parece que es demasiado grave que alguien del Partido Regionalista pueda decir que es irrisoria esta proposición no de ley que nosotros traemos hoy aquí. ¿Es irrisorio, Señorías y Señores Diputados, defender los intereses de Cantabria, de los pequeños y medianos comerciantes y comercios de esta región?. Eso, al Partido Regionalista le parece

irrisorio. Triste situación en la que se encuentra este Grupo Parlamentario.

Nos acusan algún otro Portavoz inclusive de utilizar a los comerciantes. ¿Pero no se han mirado ustedes al ombligo?, ¿No se han mirado ustedes al ombligo, de qué manera en su momento utilizaron a los comerciantes prometiéndoles una serie de cosas que luego fueron incapaces de cumplir y que soslayaron totalmente?. Ustedes, en 1995, hicieron lo que hoy han vuelto a hacer, absolutamente engañar a los pequeños y medianos comerciantes.

-Dos cosas más- El Tribunal Constitucional dirá si este Decreto Ley es inconstitucional, o no. En tanto en cuanto, nadie de los que componemos esta Sala podemos decir lo contrario. Y ustedes están dando por seguro que este Decreto Ley es constitucional y que el Tribunal Constitucional le dará luz verde.

Miren ustedes, este Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista, desgraciadamente está instalado en la prepotencia y en la indolencia. Ustedes han publicado, en el Boletín Oficial de Cantabria, en el pasado día 10 el viernes pasado una Orden por la que se establecen el número de festivos en el año 2001. Cuatro días antes de tener este debate en este Parlamento. Sin diálogo con el sector, y además expresando en la exposición de motivos de la mencionada Orden su total acuerdo y acatamiento a la ampliación de los horarios comerciales establecidos, o establecido por el Sr. Aznar.

Ustedes han vuelto, por lo tanto, a dar ejemplo, el ejemplo más lamentable de respeto a esta Cámara. Y han vuelto a demostrar su negativa al diálogo con todo aquel que no participe de sus opiniones. -Es más- Curiosamente, Señoras y Señores Diputados, en el Presupuesto del año 2001, ustedes recortan las ayudas para la potenciación del comercio. ¿Casualidad, o un medio y oportuno recorte a aquel que se atreva a discrepar con ustedes?.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No, no hay intervenciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me gustaría aclarar un término que ha utilizado.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Yo he entendido que la intervención, a pesar de que ha sido dura y ha sido una intervención poco agradable, entre otros para el Presidente, no encuentro motivos de una nueva intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Se procede a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SAEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra, veintitrés; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley por trece votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación nº 44, relativa a criterios sobre la situación actual de Astander, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Justo ayer, se cumplía un año de la privatización de Astander; el 12 de noviembre de 1999, se produjo esta privatización. Y en aquel momento, el Sr. Consejero de Industria, decía: que permanecer en el sector público es la tumba de Astander. Decía el 20 de octubre, veinte días antes de producirse esa privatización. Y el Sr. Revilla, decía: que estaba indignado por el anuncio de venta de Astander. Esto, hace justo ahora un año.

Uno decía que permanecer en el sector público era la tumba, y otro decía que estaba indignado. Por lo tanto, las dos partes del Gobierno Regional, con contradicciones entre ellas, pero expresaban sus opiniones sobre esta cuestión.

La realidad es la que tenemos hoy, un año después. Ha pasado un año, los señores del Partido Popular decían que era imprescindible para garantizar la viabilidad, la salida del sector público. Otros se mostraban indignados. Pero ha pasado un año.

Y pasado un año, nos encontramos con la

siguiente realidad. Esto que era la tumba, seguir en el sector público era la tumba; ahora ha pasado un año, ya podemos hacer una evaluación, y nos encontramos con la siguiente realidad.

Nos encontramos con que, en términos de facturación, Astander, tiene la menor facturación de los últimos 12 años. La menor facturación de los últimos 12 años.

En el año 98, sin transformaciones, se facturaron: 1.500 millones de pesetas. En el año 97, con transformaciones, se facturaron: 3.500 millones de pesetas. En el año 96, se facturaron: 1.800 millones de pesetas.

Hoy tenemos la menor facturación, en pesetas constantes, de los últimos 12 años. En términos de empleo, la nueva dirección plantea una reducción del 40 por ciento de la plantilla directa: 105 prejubilaciones, de entrada; 40 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Un momento, Sr. Diputado.

Por favor, ruego a todo el público que se sienten en las butacas, ¡por favor!. Muchas gracias.

Siga, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: En términos de reducción de jornada, 17.000 jornadas en un año; 2.000 más que en los cuatro últimos años juntos. Y todo esto con bastante menor plantilla.

En términos de industria auxiliar, se ha reducido de una media entorno a los 200, doscientos y pico trabajadores, 300 casi, a una media de treinta y tantos trabajadores. Esto es lo que ha ocurrido en este año de gestión.

El peor año de facturación de los últimos 12 años, el peor año de empleo de los últimos cuatro. Una propuesta de reducción del 40 por ciento de la plantilla de la empresa. Y una reducción; prácticamente ahora nada, porque son lo que cubre la industria auxiliar y las empresas auxiliares son los servicios mínimos; una reducción total de la industria auxiliar. Éste es el éxito de la gestión.

Mientras tanto, en estos que decían que era la tumba, en el sector público; pues la fusión entre Aesa y la Bazán, ha constituido el cuarto mayor grupo de Europa y el décimo mayor grupo del Mundo en la construcción naval. De tal forma que en pedidos militares, tienen garantizados pedidos por diez años y en pedidos civiles por cuatro.

Y todo esto se ha producido en un marco de paz social. Durante este año, no se puede achacar ni a los sindicatos, ni al Comité de Empresa, ni a los trabajadores en su conjunto, una situación de conflictividad que hubiera impedido una gestión racional de la empresa. Yo creo que los trabajadores han hecho un acto de madurez, de seriedad, que ha dado un margen de maniobra a la empresa, a las Administraciones Públicas, para poder garantizar esta cuestión. Y ésta es la realidad de un año de gestión del sector privado; ésta es la auténtica realidad.

Mientras tanto, yo pregunto: qué ha hecho el Gobierno Regional. ¿Ha cumplido algún compromiso de inversión? ¿Ha cumplido algún compromiso de participar en la diversificación de productos que permitiera una viabilidad futura de la empresa? Y sobre todo: ¿Ha hecho algo para lograr la participación en el Consejo de Administración y en la Administración de la Empresa, con el porcentaje que se decía, para dar un aval de confianza a los trabajadores y al conjunto de los clientes sobre la estabilidad de esta empresa?.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, eso no ha ocurrido. El Gobierno Regional, a raíz de la privatización, se ha desentendido radicalmente de este problema, con el argumento de que es una empresa privada quien lo gestiona y olvidando que ésta era una empresa pública cuya cabeza se entregó -no sabemos a cambio de qué- de una manera absolutamente injusta y absolutamente precipitada, que nos lleva hoy a los trabajadores de Astander y a las empresas auxiliares y a los entornos económicos que podría generar este Astillero, a una situación de incertidumbre, extraordinariamente preocupante; mientras las empresas que se mantienen en el sector público robustecen su presencia, robustecen sus pedidos y robustecen su implantación en los mercados internacionales. Ésta es la realidad.

Por eso, hemos hecho esta interpelación, preguntando: cuál es la posición del Gobierno Regional frente a la actual situación de Astander. Y cuáles son los criterios para sacarle de este "impasse", que todos comprenderemos que es de grandes incertidumbres con respecto a su futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Industria. D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo quería decirle, al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que como sabe -no se ha recordado- hoy se cumple un año de la privatización, pero yo sí quería recordarle que este tema de Astander lleva 16 iniciativas parlamentarias. A lo largo de los años pasados y los próximos, hemos tenido en esta Cámara: 7 proposiciones de ley, 2 interpelaciones, una pregunta con respuesta oral ante el Pleno, 2 preguntas con respuesta oral ante Comisión, una comparecencia en Pleno del Presidente del Consejo de Gobierno, una comparecencia en Pleno del Consejero de Industria y dos comparecencias en Comisión del Consejero de Industria.

Con esto, simplemente, quiero mostrar que es un tema suficientemente debatido; en el cual, se conoce la posición de los Grupos Parlamentarios y,

evidentemente, también se conoce la posición del Gobierno.

Por eso, me atrevo a decir que maliciosamente se nos airean recortes de periódico, recordándonos declaraciones; bien del Consejero de Industria, bien del Vicepresidente del Gobierno.

Mire usted, Sr. Berriolope. El Gobierno, ha dejado muy clara su posición sobre Astander, en los diferentes comunicados que ha emitido. Y el Gobierno, es un órgano colegiado conjunto.

No interprete maliciosamente - maliciosamente, repito- diferentes declaraciones, en orden a hacer patente pues no sé bien el qué; si una cierta división, descoordinación, etc.

Como decíamos, hace escasamente un año que Astander pasó al sector privado. ¿Qué ha pasado en este año?, es que ¿el Gobierno Regional no ha hecho nada, como usted dice, o como sugiere? El Gobierno, ha tenido un contacto habitual y periódico con la empresa; respetando, evidentemente, su nueva condición de empresa privada, pero también prestándole todo el apoyo que ésta ha demandado en cada momento, dentro de los mecanismos existentes de apoyo a la industria. Y por cierto, con un relativo éxito.

Y dentro de este apoyo, ni la empresa ha solicitado una participación directa, ni el ofrecimiento hecho públicamente en su día tenido una acogida. En definitiva, no ha habido un interés, por parte de la Empresa, ni una formulación. Y una oferta, además, que por cierto no es indefinida, la de participación; ya lo hemos dicho en alguna ocasión.

En definitiva, se trata de que Astander encuentre su camino y su posición en el sector naval. Nosotros hemos recabado información de la empresa para saber qué se ha estado haciendo en este año, cuáles son los pasos dados. Y por lo que nos informan, recientemente han firmado un pre-acuerdo con los trabajadores para poner fin a la conflictividad laboral que existía, mediante un convenio. Un convenio que alcanzará desde 1999 hasta diciembre del 2003, inclusive.

Y también se nos informa; porque hay una Resolución de la Dirección General de Industria y Tecnología del antiguo MINER, por la que se aprobó el Plan de Actuación para el periodo 1999-2003.

Si usted quiere medir en una empresa cuáles son sus éxitos o gestiones, tendrá que esperar a que cierren sus ejercicios; porque normalmente los ciclos de una empresa -que yo sepa- al menos se miden por ejercicios, se miden por años. Y en este sentido, el año 2000, no ha terminado. Usted se anticipa ya midiendo lo que va a pasar. Cuál es la carga de trabajo, cómo se ha transformado la estructura comercial, qué pérdidas van a haber en el año 2000, ó no van a haber.

Y yo quería decirle simplemente que teníamos que tener un mínimo de paciencia para concluir el año 2000 y compararlo con el año 99, y con los anteriores.

Y simplemente, y para terminar, quiero decirle una cosa muy clara. El apoyo que el Gobierno presta a Astander, no es ni más ni menos que el que presta a otro tipo de empresas en Cantabria. Un ejemplo del cual hemos visto esta mañana, con la compra del polígono industrial de El Bosque, por parte de Tabacalera, para edificar su nueva fábrica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, en turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, no puede subir a esta Tribuna y decir que Astander tiene, o requiere, o lo que sea, el mismo tratamiento que el resto de las empresas.

Astander, es una empresa pública, privatizada por su partido político y dejada al albur de todas las contradicciones del mercado, mientras el resto del sector se salva mediante un acuerdo con la BAZÁN que le garantiza empleo y cartera de pedidos por diez años en los militar y por cuatro en lo civil.

No me puede usted venir aquí diciendo que es lo mismo que cualquier otra empresa, como si el Partido Popular no tuviera ninguna responsabilidad con lo que haya ocurrido.

Y lo que ha ocurrido es que al desgajarla del sector, como nosotros anunciamos en su día, como anunciaron los sindicatos, o anunció el Comité de Empresa, se ponía en peligro terrible su futuro; mientras usted decía que privatizarla era la tumba de Astander.

Y la realidad actual -ya sé que puede ocurrir cualquier cosa- pero la realidad actual, hoy, después de un año de gestión, es que tiene menos cartera de pedido que en los últimos doce años, que pretende reducir su plantilla al 40 por ciento, que no tiene proyecto industrial, que no tiene plan industrial, que no tiene expectativa de futuro, tal y como está concebido. Que tiene un agotamiento profesional, que no renueva su plantilla. Todo eso es lo que está ocurriendo en Astander. Y eso, quieran ustedes o no quieran, es una herencia de su Gobierno.

Mire, no me venga aquí con trucos. Ese documento que ha sacado usted sobre el acuerdo, es éste. -Éste- Que es un preacuerdo, un acuerdo básico, sobre la negociación colectiva, en el seno de la empresa, sobre cuestiones salariales, de jornada, etc., etc. Y no tiene absolutamente nada que ver, absolutamente nada que ver, con lo que son los problemas que estamos aquí planteando. Una cosa es la gestión cotidiana e interna de la Empresa, las relaciones laborales ordinarias -que es éste documento- Si usted lo tiene, sabrá que se limita exclusivamente a la negociación colectiva en el interior de la empresa. Y otra cosa es el futuro del Astillero.

Ya que hablamos de documentos, yo le puedo traer otro documento. Un documento le voy a sacar, firmado por los actuales gestores de Astander, por el Comité de Empresa de Astander y por las Federaciones minerometalúrgicas de Comisiones Obreras y la Federación del Metal de la Unión General de Trabajadores; donde, entre otras cosas, acuerdan: emplazar al Gobierno de Cantabria, a definir conjuntamente las fórmulas de participación y elaboración, por Astander, S.A., tendentes a garantizar su futuro. -Está firmado por todos sus responsables-.

Éste es un acuerdo que contradice, por ejemplo, sus declaraciones de hoy, diciendo que es una empresa privada, que no sé qué... Ahí está. Con todas las partes implicadas, diciendo que emplazan al Gobierno de Cantabria a participar en esto.

Este emplazamiento, no es por casualidad. Este emplazamiento es porque usted, y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, en esta Tribuna, en por lo menos dieciséis ocasiones -ha dicho usted que hemos discutido diecisiete veces esto- por lo menos en dieciséis ocasiones, han dicho que están dispuestos a participar en la gestión futura de este Astillero.

La verdad es que en un año de gestión privada, no han conseguido participar en la gestión; no han conseguido diversificar las producciones; no han conseguido mejorar la cartera de pedidos; no han conseguido rejuvenecer la plantilla, no han conseguido mejorar la producción futura del Astillero. Y lo que sí han conseguido es aislarla del sector, reducir su capacidad productiva, reducir su empleo, eliminar la industria auxiliar, etc., etc.

¿Esta reflexión no es lo suficientemente importante como para que ustedes se planteen la conveniencia de reconducir esta situación, que es la historia más clara, más evidente, del fracaso político de un Gobierno Regional frente a un proceso industrial público?

Esta es la historia más evidente, más clara, de una privatización injusta, arbitraria, contraria a los intereses de la Región, contraria a los intereses de los trabajadores, que se haya planteado jamás. Y ustedes siguen buscando argumentos retóricos básicamente para no cumplir lo que ustedes han dicho en público, lo que ustedes han dicho en privado y lo que, desde luego, no están dispuestos a hacer, que es comprometerse en el futuro de este Astillero.

Y quiero recordarles una cosa. Los Astilleros Públicos, puede que algunos piensen que son parte de la arqueología industrial; puede que algunos piensen que era un sector maduro que hay que renovar. Pero cada vez más, aparece la necesidad de profesionales que atiendan profesionales convencionales, como las de las actividades propias de un Astillero; porque la nueva ocupación, las nuevas formaciones profesionales fundamentalmente, no atienden ese sistema.

El Astillero de Astander, cubre también un papel de generación de profesionales competitivos en otras actividades de la Región; profesionales que, por cierto, usted el otro día decía que no existen en

Cantabria. Incluso desde el punto de vista de los recursos humanos, este Astillero es fundamental para la Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Industria. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, no me habla de trucos; porque aquí hemos visto todos muchos trucos ya. Un Gobierno tiene que manejar documentos oficiales; un Gobierno, no puede decir lo que le apetezca decir, en esta Tribuna. Tiene que sopesar y ponderar cada palabra que se dice. Y, por lo tanto, emplear documentos.

Y cuando un Consejero del Gobierno sube a esta Tribuna para decir algo, lo tiene soportado en un documento. Todo lo que yo he dicho, está soportado en un documento, emitido por la Empresa, del cual poseo copia. Entonces, insisto en el tema de los trucos.

Para participar en una empresa, para comprar acciones, quien las posee tiene que estar dispuesto a venderlas. Y hasta ahora, eso no se ha producido.

El hecho del preacuerdo, usted no lo quiere descapitalizar, Usted lo quiere agilizar: no, esto es un convenio colectivo, no tiene importancia, etc.; había ya una paga también, etc., pero no tiene importancia... Mire, esto es importante. Porque esto, si consigue - como dice el documento que yo tengo- que las movilizaciones terminen, etc., es un tema importante.

Lo que pasa que a usted le ha ocurrido una cosa, hablando de trucos. Usted ha presentado, en una fecha determinada, una interpelación y después se produce la firma. Y le ha pillado con el paso cambiado. Eso es lo que le ha pasado a usted, entre otras cosas.

Pero voy a ir más allá. Quizás usted no se ha enterado de esto, o no se ha enterado de otras cosas que han ocurrido en el Astillero. Posiblemente, no se ha enterado porque hay cosas que ocurren en el Astillero que no salen en el periódico. Y es bueno leer el periódico. Lo que no es tan bueno es leer sólo el periódico. Hay que leer más documentos.

Yo tengo la sensación, y me gustaría que usted algún día nos lo explicase, cuál es su modelo industrial. A Usted, exactamente, cómo le gustaría que fueran las industrias de Cantabria. Nunca nos lo ha explicado. Yo creo que no le interesa el futuro de la cuestión industrial, y se lo digo rotundamente. A Usted, no le interesa el futuro de la cuestión industrial. A usted, quizás, le interese el pasado de la cuestión industrial; o seguramente -con más precisión- le interesa la demagogia de la cuestión industrial, que es muy distinto. -Y me explico- ¿Cuál es su alternativa

industrial? No la hay.

Últimamente, hemos visto dentro de una improvisación el querer subirse al carro de la tecnología, nuevas tecnologías; pero no hay modelo industrial. O mejor la alternativa industrial será la nostalgia de la presencia del sector público en la industria; esa nostalgia. El intervencionismo. Lo hemos visto durante cinco años, en esta Cámara. Cada vez que había un problema industrial, que el Gobierno ponga 2.000 millones para Sniace, que el Gobierno dote 2.500 millones para no sé qué empresa. Ya que estamos en un debate presupuestario, no habría Presupuesto que lo resistiese.

Yo creo que su concepto industrial -se lo voy a decir claramente- es un concepto caduco y rancio. Ese es un concepto industrial. Es más propio ya del siglo pasado que estamos abandonando. Y, desde luego, se cae como un castillo de naipes al menor análisis; más o menos como se cayó el Muro de Berlín, por hacerle una comparación.

¡Mire!, hablemos de cuestiones también del siglo XXI. Yo le animé en la anterior interpelación, le felicité; le animé, le dije que me parecía un buen debate. Pero, desde luego, hoy no puedo decir lo mismo; hoy me ha decepcionado usted.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

(Perturbación del orden entre el público existe. Vocerío)...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, ruego silencio.

Saben, por favor, que están prohibidas las intervenciones desde la Tribuna del público. Las intervenciones están en otro sitio y ustedes siempre han tenido...

(Vocerío)...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón. Ruego silencio, por favor.

Les ruego silencio y que se comporten en la Tribuna, por favor...

(Vocerío)...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ruego silencio, por favor. Silencio, por favor. Ruego desalojen el Hemiciclo, por favor. Ruego desalojen el Hemiciclo.

(Mientras se desaloja el Hemiciclo, nuevamente vocerío)...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Punto nº 3 del Orden del Día.

LA SRA. SAEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta nº 179, relativa a actuaciones previstas para

avanzar hacia la gratuidad de los libros de texto, presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Presidente.

En los últimos años, diversas asociaciones y organizaciones, cada vez en mayor número y con mayor insistencia, están planteando la necesidad de que la gratuidad alcance a los libros de texto en la enseñanza obligatoria. Como sabrán, esta demanda se justifica por razones constitucionales y de homologación europea, al referirse a lo que ocurre en el resto de los países europeos.

Entre tanto, algunas Comunidades Autónomas han empezado a cumplimentar el sistema de ayudas actual y lo mismo diversas corporaciones locales, que se han implicado a la vista de lo insuficiente de las ayudas actuales.

En octubre, se hicieron unas declaraciones en las que se anuncia que el Partido Popular avanza hacia la gratuidad de los libros de texto y que la gratuidad es uno de sus principales objetivos.

Como en estas manifestaciones se declaraba que la colaboración de las Comunidades Autónomas era necesaria, nos preguntamos: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno de Cantabria para avanzar hacia la gratuidad de los libros de texto?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene la Sra. Consejera de Educación, D<sup>a</sup>. Sofía Juaristi.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, ruego silencio a los Señores Diputados.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Avanzamos hacia la gratuidad de los libros de texto. Y esto es ciertamente así y esta afirmación se basa fundamentalmente en dos acuerdos.

En el mes de noviembre del año 99, en una Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados -como muy bien sabe su Señoría- se aprueba por unanimidad la

aplicación gradual del principio de gratuidad de los libros de texto en la educación básica y obligatoria.

Ese principio, lo que establece es la gratuidad de los libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria, es un objetivo al que debe tenderse de forma gradual de acuerdo con las correspondientes disponibilidades presupuestarias y garantizando en todo caso el principio de equidad.

Si esto es objeto de una aprobación unánime de todos los Grupos Parlamentarios, quiere decir que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al igual que todos los Grupos, ratifica este principio. Y este principio, lo que debe es que hay que avanzar hacia la gratuidad de los libros de texto bajo los principios de equidad.

Pues bien, bajo los principios de avanzar gradualmente y de equidad ya se están tomando unas medidas concretas de atención prioritaria a todos los alumnos de educación especial, atención a los alumnos cuyos padres no tienen obligación de presentar la Declaración de IRPF, atención a los alumnos pertenecientes a familias numerosas. Por lo tanto, ya se están tomando estas medidas concretas de aplicación gradual y sobre todo atendiendo a los más desfavorecidos, en el tema de ir gradualmente avanzando hacia la posición de la gratuidad de los libros de texto.

Como tan bien sabe Su Señoría, en una sesión del Pleno del Senado, con una interpelación del Grupo Parlamentario catalán, se realizó esta interpelación que da fruto a una moción, que fue aprobada por asentimiento, en un Pleno del Senado, el 26 de septiembre del 2000.

Quiere esto decir de nuevo que todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, están de acuerdo en ir avanzando hacia la gratuidad gradualmente, progresivamente. Y sobre todo también, puesto que hubo un acuerdo por unanimidad, está de acuerdo también el Grupo Socialista en un segundo punto importante, que es: analizar la evolución de la oferta del mercado editorial y librero, con la participación de librerías, editores, distribuidores y consumidores. Quiere esto decir en líneas generales, como no se les puede perder de vista a Sus Señorías, que la gratuidad del libro de texto no implica exclusivamente un tema de libros gratuitos o fundamentalmente de tratar al libro de texto como una mercancía más, sino fundamentalmente tener en cuenta el resto de las implicaciones que puede suponer la alteración del mercado de libros de texto.

Se ha hablado aquí, creo que por parte de un Portavoz de su Grupo, del Grupo PSOE-Progresistas, de diálogo y de consenso con el resto de las fuerzas

implicadas. La gratuidad de los libros de texto, el mercado de los libros de texto, el producto libros de texto, es un producto que hay que ...

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Sra. Consejera, únicamente para avisarle que le queda un minuto para consumir incluso el turno de dúplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Terminó simplemente diciendo que el libro de texto no es una mercancía, a tener en cuenta de poner en una disponibilidad gratuita; sino y fundamentalmente tener en cuenta todos los sectores implicados, entre ellos las editoriales de los libros de texto y los comerciantes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Mi pregunta no tiene hoy el fin de debatir la gratuidad de los libros de texto; sino de saber, en concordancia con las declaraciones efectuadas, qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Cantabria. Porque nos sorprendieron las declaraciones en la prensa tan rotundas: de que el PP avanza hacia la gratuidad de los libros de texto; porque los que defendemos la gratuidad concebida como un derecho y una medida para completar la educación en su dimensión obligatoria y gratuita, no hemos visto en lo que va de Legislatura ningún gesto que nos indique la voluntad de avanzar en esta línea.

El año pasado no hubo -como he dicho- ningún gesto en los presupuestos y este año, sinceramente, tampoco hemos visto nada. Hemos visto como se avanzaba claramente en Castilla-La Mancha, en Navarra, vemos que se está avanzando algo en Canarias, tímidamente en Castilla y León, donde el Consejero de Educación ha manifestado que no se puede quedar atrás en este tema.

No conocemos que se haya realizado ningún estudio de viabilidad, como pedimos en su momento, para hacer una planificación seria y rigurosa de la posibilidad de esta medida.

Mire, las ayudas al alumnado con discapacidad, a familias con ingresos bajos, las deducciones de la Declaración de la Renta según el número de hijos escolarizados, o la liberación de los libros de texto, son medidas puntuales que favorecen la economía de algunas familias. Pero no dejan de

ser ayudas y no pasos para caminar hacia la gratuidad, en el sentido de lo que entendemos por gratuidad de la enseñanza.

Incluso la Sra. Ministra de Educación, ha hecho unas manifestaciones diciendo que la gratuidad préstamo es el ideal al que hay que llegar, pero que a corto plazo no va a aplicarse. Por eso, nosotros, considerábamos que cuando se pide ayuda y colaboración a las Comunidades, preguntábamos: qué es lo que se estaba haciendo en Cantabria. Porque dotar a los centros de material complementario, como: diccionarios, mapas y libros de consulta; sinceramente es poco novedoso, y es la dotación que debe tener un centro.

Anunciar que el Partido Popular avanza hacia la gratuidad es una fórmula atrevida. Atrevida por hacerlo tan rimbombante, porque no se corresponde con hechos reales; por ejemplo concretando alguna acción relevante.

Nos encontramos de nuevo con declaraciones que como propaganda es correcto, pero cuando vamos a los hechos la melodía ya no se nos sostiene. No se sostiene porque aunque me siga hablando de las ayudas son claramente insuficientes; la prueba es que varios Ayuntamientos en Cantabria sacan convocatoria para añadir a estas ayudas. ¡Por algo lo harán!

Yo creo que en vez de crear falsas expectativas, deben definir claramente si la gratuidad de los libros de texto es un objetivo en Cantabria para ustedes, y si para ello están dispuestos a tomar medidas, que desde luego tienen que pasar por vía presupuestaria.

Y yo creo que no deben preocuparse por las editoriales y por los libreros, porque los libros se van a seguir vendiendo de todas las maneras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación, por un tiempo de un minuto.

LA SRA. CONSEJERA: (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

En un minuto, datos concretos. Todas las ayudas para libros, las medidas concretas han supuesto a lo largo de este año un descenso de 5.000 pesetas de media por familia, para aquellos que tienen que comprar libros de texto.

Las ayudas para libros de texto, del año

pasado a este, las becas en Cantabria becas de 12.000 pesetas- en el curso 99-2000, se llegaron a 4.300 alumnos, y la propuesta para este curso es de llegar a 7.500 alumnos. Por lo tanto, en un año y solamente un año, llegamos con esas becas de ayudas, la propuesta, el cupo se ha aumentado de 4.300 a 7.500. Hasta el día de la fecha, ni siquiera se han solicitado por el importe de los 7.500; sino solamente lo han solicitado del orden de 6.000 alumnos. Por lo tanto, ni siquiera se llega a que todo el cupo se pueda repartir. Por lo tanto, considerando importante y el dato creo que es importante- de avance hacia la gratuidad.

Miren ustedes, en 12 años de Gobierno Socialista, lo único que se hizo fue aumentar el precio de los libros de texto. En estos años, se están tomando medidas para disminuir el precio de los libros de texto.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número cuatro.

LA SRA. SEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta nº 192, relativa a accidentes con víctimas ocurridos en las carreteras de competencia autonómica, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Los datos de los accidentes con víctimas preocupan a la sociedad por la influencia tan negativa que tienen. Y yo creo que es una constante de las Administraciones, la lucha contra esos datos.

La Dirección General de Carreteras del Gobierno central, recientemente ha dado a conocer que la ratio de estos accidentes en España se situó en 10,3 por cada 10.000 habitantes, mientras que en Cantabria la tasa casi duplica la media nacional, estamos en el 18,1 por ciento. Estos son datos referentes a las carreteras del Estado.

Se le pregunta al Gobierno: Cuáles son los datos que maneja, que tiene el Gobierno con respecto a las carreteras autonómicas, a la red de carreteras autonómicas. Qué datos tiene de los accidentes y de las víctimas ocurridos en los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Año 1994, carreteras autonómicas: 18 muertos, 74 heridos graves, 480 leves. Año 95: 15 muertos, 99 graves, 397 leves. Año 96: 10 muertos, 72 graves, 338 leves. Año 97: 11 muertos, 104 graves, 338 leves. Año 98: 15 muertos, 94 graves, 374 leves. Año 99: 15 muertos, 76 graves, 426 leves. Año 2000 hasta septiembre, 8 muertos, 58 graves, 156 leves.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Ángel Palacio García, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Es la primera vez que estos datos se dan a conocer; la primera vez.

Yo no entiendo por qué estos datos, igual que la Administración Central los da periódicamente a conocer a los ciudadanos, no entiendo por qué el Gobierno de Cantabria no da también a conocer estos datos.

Yo creo que es el aspecto fundamental, a la hora de analizar las carreteras. Es decir, un aspecto es la rapidez, otro aspecto puede ser la adaptación de la carretera al medio, el respeto al entorno; pero la seguridad es la variable más importante a la hora de planificar las carreteras. La seguridad para los peatones, no sabemos si en los accidentes que se nos han dado solamente corresponden a automovilistas o también a peatones; no lo sabemos. Ciclistas, automovilistas; pensamos que esto es el aspecto fundamental.

Yo creo que son datos lo suficientemente elocuentes como para que hubiese en esta Comunidad Autónoma un Plan de Seguridad Vial. Con estos accidentes tendríamos que tener un Plan de Seguridad Vial. No hay Plan de Seguridad Vial.

La Administración Central da a conocer los accidentes y el Plan de Seguridad Vial; aquí no hay Plan de Seguridad Vial.

A mi, me parece que sería bueno para nuestra Comunidad redoblar los esfuerzos que está haciendo la Administración Central en este tema. Me parece que sería conveniente hacer un análisis, por ejemplo, de los puntos negros que tenemos en

Cantabria, en la Red Autonómica. La Administración Central ha hecho ese análisis y está actuando -sabemos- año tras año.

Yo creo que la Autonomía consiste en ofrecer más y mejores servicios a los ciudadanos. Y en este caso, en el tema de la Seguridad Vial, ni en los Presupuestos anteriores ni en los Presupuestos de este año; nada.

Gastos de publicidad y propaganda del Gobierno de Cantabria, podemos encontrar en todos los programas o en casi todos.

Miren ustedes, yo pienso que un dinero bien empleado, a emprender en los medios de comunicación, en las escuelas, dedicado fundamentalmente a la población del riesgo, a los jóvenes; yo creo que sería bien recibido por la población.

Yo ya le anuncio que por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presentaremos una enmienda, a los Presupuestos, para que haya una partida específica con respecto a la seguridad vial. Me parece que los datos que se han dado aquí justifican plenamente el que sea uno de los proyectos, o de los programas importantes de la Consejería de Obras Públicas.

Hay que tener en cuenta que nos encontramos en nuestra Comunidad Autónoma con carreteras que tienen graves pendientes, son carreteras de montaña, desniveles de hasta mil metros en diez Kilómetros. Si a esto le añadimos la lluvia, el granizo, la nieve, la climatología adversa; ¡bueno!, estamos en una zona de alto riesgo con respecto de los accidentes.

Por lo tanto, la sugerencia que hacemos al Gobierno es la elaboración y la publicación de un Plan de Seguridad Vial en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, es la segunda vez que me hace la misma pregunta.

Yo no sé si lo que pretende, el Sr. Palacio, es cargarme el muerto -como vulgarmente se dice- Porque éste es un tema muy delicado, muy

preocupante, para su Señoría, para el Consejero de Obras Públicas y para todos.

Pero tengo que decirle una cosa. Usted, ya que habla de las carreteras del Estado, fíjese que en el año 1999, que fue un año desgraciado; desgraciado porque las estadísticas hay tomarlas en series. Imagínese usted la estadística del año que viene de Zamora, cuando ayer acaban de chocar dos coches de frente y han muerto ocho; pues esa estadística seguramente, en Zamora, dará en el año 2000 el récord. Hay que mirar series.

El año pasado, ha sido un año desgraciado en los accidentes; pero no precisamente en las carreteras de competencia autonómica, donde nos manejamos en las mismas cifras del año 1995 y menos que en el año 1994, con la cantidad de incremento de la circulación que ha habido.

Han habido 75 muertos en Cantabria. Y en las carreteras del Estado, que son 700 Kilómetros, tres o cuatro veces las que ha habido en los 2.000 Kms. de competencia regional. Esto desmonta y hecha por tierra lo que usted acaba de decir aquí.

Dice: hay unos planes de ámbito Estatal que son los que hay que poner aquí. No, si aquí han muerto 14; hasta 75. Bajando el Escudo, en la autovía, en la autovía Bilbao, en la autovía de Torrelavega. Y con eso, no quiero decir yo que estemos haciendo las cosas de maravilla.

Mire, este año vamos bien. Vamos bien. Pero nadie puede garantizar que en el mes de diciembre pues no tengamos un incremento espectacular.

¿Yo me voy a atribuir este año, si no hay más que ocho muertos, el éxito a la gestión de la Consejería?. Lo que está haciendo la Consejería es mejorar todas las carreteras de Cantabria, todas, todas, absolutamente todas. Con bionda de protección, con cunetas, con arcenes, con una cantidad de glorietas que estamos haciendo en todos los lugares. Por cierto, cada proyecto de carreteras lleva un Plan de Seguridad y Viabilidad. Cada carretera, en el proyecto; todos lo llevan. Y estamos contemplando precisamente eso.

Yo no me encuentro orgulloso de estas cifras, pero son las que hay. Mire, en Cantabria, el porcentaje en carreteras autonómicas es del más bajo de España. Porque no sé si sabe su Señoría que tenemos en proporción a la extensión de kms<sup>2</sup>., un 54 por ciento más de carreteras que la media española. Cantabria tiene 54 por ciento más de carreteras, en función de su extensión, que en el resto de España, con una orografía complicadísima.

Los datos nuestros, a nivel autonómico, no

están por encima de la media. Porque no es precisamente la relación buena carretera con accidente. A veces, donde más se matan, como ha sido el año pasado, ha sido en las autovías. Con eso no le quiero decir que no tengamos que seguir extremando las precauciones, y lo estamos haciendo; porque cualquier carretera que inauguramos, con relación a la anterior es muchísimo mejor en seguridad etc., etc.

Y como dentro de dos años y medio, prácticamente toda la red de carreteras está renovada con buenos firmes, con bionda de protección en su recorrido, con cubierta de hormigón, con buenas señalización, en arcenes urbanos con aceras, con iluminación, con glorietas, pues espero que esta cifra disminuya. Eliminar absolutamente, que es el deseo de todos, va a ser prácticamente imposible. Pero si quiero decir que estas cifras, en el conjunto nacional sobre kilómetros de carreteras autonómicas, están por debajo de la media.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Los puntos números 5 y 6, Sra. Saldaña, se pueden agrupar a efectos de debate?.

Puntos 5 y 6.

LA SRA. SAEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas nº 196 y 197, relativas a resultados y continuidad del proyecto Inicia-Cantabria, presentadas por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Tiene la palabra para formular las preguntas D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy vamos a debatir unas preguntas del Proyecto Inicia, que es con relación a la inserción laboral de las personas que padecen una enfermedad mental.

En los países que disponen de un sistema de salud desarrollado, la atención a los enfermos mentales se viene haciendo desde un modelo comunitario de atención a los problemas de salud mental. Se aborda la enfermedad en red, desde la atención primaria hasta la hospitalización psiquiátrica. De esta forma, se pretende favorecer la integración del paciente en su medio habitual.

Este modelo supone una planificación exhaustiva de recursos sanitarios y sociosanitarios. En España, la adecuación a este modelo comenzó por

los años 80, con la Ley General de Sanidad de 1986, que indica en su capítulo 3º: que se desarrollarán los servicios de rehabilitación y de reinserción social necesarios para una adecuada atención integral de los problemas de los enfermos mentales.

En Cantabria, se aprueba la Ley Regional de Salud Mental en 1996. Y en 1998, se pone en marcha el Plan a desarrollar en dos años, que vuelve exactamente a insistir en la necesidad de dar respuesta adecuada y eficaz a las necesidades de apoyo y tutela de este grupo de pacientes y reitera que la atención debe ser integral y dirigida a favorecer la desinstitucionalización y la convivencia normalizada de las personas con la enfermedad mental en su vida habitual.

El proyecto Inicia, intenta de forma sistemática, teóricamente bien fundamentada y con estructura de red de servicios en el ámbito de la rehabilitación y reinserción socio-laboral aplicar el modelo comunitario de atención a los problemas de salud mental, como parte del tratamiento integral de los pacientes con problemas mentales crónicos.

El proyecto Inicia se incluye en el programa comunitario Horizontón, en la iniciativa de empleo y desarrollo de recursos humanos, del fondo social europeo. Siendo el Gobierno de Cantabria, el organismo público responsable. La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, la entidad promotora. Y actúan como ejecutantes ASCASAN, el Centro Hospitalario Padre Menni y AMICA.

La colaboración y el trabajo conjunto de la Administración Regional con varias entidades es un buen sistema que favorece la adscripción del enfermo a una Red y no a un servicio individualizado.

Este sistema de abordar la formación prelaboral, e inserción y reinserción en el trabajo se anticipa a la nueva filosofía marcada por el Programa europeo comunitario ECUAL.

Después de tres años de funcionamiento del Programa Inicia-Cantabria y de los 30 millones aportados, vía Presupuestos, por el Gobierno Regional interesa saber: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad, Consumo, o en su caso el Gobierno, de este Proyecto y las previsiones del Ejecutivo sobre su continuidad?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Industria, D.

José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, agradezco la intervención de esta pregunta que nos da la oportunidad de valorar el Proyecto Inicia.

Como bien ha dicho la Sra. Diputada, en sus antecedentes; la Ley de Sanidad del año 86, establece en el capítulo 3º las prioridades para estos servicios de rehabilitación. Y así como en Cantabria se promulga en 1996, la Ley de Salud Mental, donde se encuentra el marco fundamental; el Proyecto Inicia, se comienza en el año 1998 como un intento sistemático y técnicamente bien fundamentado de aplicar este modelo comunitario a la rehabilitación socio-laboral de personas con enfermedad mental crónica.

Y el Proyecto constituye y así lo corroboran todos los sectores implicados- una respuesta eficaz a la necesidad que las personas con enfermedad mental crónica tienen de recuperar las condiciones que les garanticen el acceso, en igualdad de oportunidades, a programas de formación laboral.

Los objetivos principales del Proyecto Inicia, por lo tanto, son muy claros. Favorecer esa desinstitucionalización y la vida autónoma de personas con enfermedad mental. Segundo lugar, diseñar y desarrollar circuitos de inserción laboral, para este colectivo con enfermedad mental crónica. En tercer lugar, desarrollar programas específicos de formación para familiares y cuidadores. Y en cuarto lugar, estudiar los factores que permitan predecir las posibilidades de reinserción laboral en personas con trastorno mental de larga duración.

Tres años de vida tiene el Proyecto Inicia. Hay que diferenciar dos períodos fundamentales en cuanto a su financiación. En primer lugar, el período 98-99, donde muy bien se ha dicho dentro de la iniciativa Horizontón, el Gobierno de Cantabria aportó 10 millones de pesetas anuales, que corresponden el 25 por ciento del coste del Proyecto.

En segundo lugar, el período correspondiente al año 2000, en el que sin ninguna cofinanciación europea el Gobierno, tras una valoración positiva de los resultados, asume un compromiso de continuidad coherente con los logros alcanzados, aportando 30 millones de pesetas.

Los resultados del Proyecto hasta la fecha, perfectamente documentados y conocidos, se pueden resumir en algunas cifras: 114 personas con enfermedad mental severa, incluidos en programas específicos de rehabilitación psicosocial y formación laboral. 11 personas que han alcanzado su

integración social a través de un empleo normalizado y protegido; 9 de los cuales, lo mantienen en la actualidad. Y hay que destacar la relevancia de este hecho, dado las enormes dificultades de inserción de este colectivo. 183 familias incluidas en los Programas de integración y apoyo, con altos niveles de satisfacción repetidamente documentados. 9 presentaciones del Proyecto en Congresos Científicos invitados por otras Comunidades y Organismos, así como organización de cursos y divulgación de resultados en reuniones nacionales e internacionales.

Por lo tanto, además de los resultados apuntados, la valoración altamente positiva que el Gobierno de Cantabria hace del Proyecto Inicia se basa en su impacto del desarrollo del Plan Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria. En primer lugar, por su carácter innovador, puesto que crea una estructura funcional integral para la reinserción laboral de personas con enfermedad mental y discapacidad, en la que participan todos los agentes implicados, instituciones y asociaciones.

En segundo lugar, porque el Proyecto Inicia representa la base del desarrollo de los Programas de Rehabilitación Psiquiátrica en Cantabria, actualmente con seis centros de atención diurna, más de ciento veinte plazas y más de veinte profesionales contratados en el área de rehabilitación psico-social.

Finalmente, el efecto multiplicador del programa, con la necesaria inclusión de actuaciones divulgativas de su desarrollo y resultados, tanto a los profesionales como al conjunto de la sociedad, de cara a minorar el estigma que aún hoy supone la enfermedad mental, ya que la incorporación real de estas personas al empleo supone un movimiento de cambio social en el que todos somos responsables.

En consecuencia, el borrador de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, incluye una partida específica, en el Programa Salud Mental y Trastornos adictivos, dotada con 31 millones de pesetas, destinada a la continuidad y mejora del Proyecto Inicia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Avelina Saldaña, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Consejero.

Nos alegra que el Gobierno de Cantabria haya apoyado esta iniciativa y que valore de forma positiva los resultados conseguidos. Cuando les

tengo que felicitar, les felicito.

Pero a continuación también tengo que decirles que el Ejecutivo de esta Región ha optado por eludir la atención de los colectivos sociales desde una red pública, sólida, modelo de gestión eficiente y con vocación de investigación, capaz de integrar las iniciativas privadas en un proyecto común.

Nos congratula, por lo tanto, conocer que al menos en este caso han mostrado sensibilidad para participar en el Proyecto Inicia-Cantabria.

Recordar que Inicia-Cantabria surge por iniciativa de ASCASAN, Padre Menni y AMICA. Estas entidades, todas ellas privadas, con una buena trayectoria en la atención a los colectivos sociales que sufren algún tipo de discapacidad y, por lo tanto, necesitados de ayuda, de asistencia y tutela. Luego, el proyecto, la iniciativa nació de iniciativa privada.

Los equipos de trabajo de estas entidades han demostrado capacidad para formar equipos, diseñar juntos una línea de trabajo modelo de cómo se deben organizar los recursos para optimizar los siempre escasos medios económicos.

Este sistema de servicios en red permiten que el paciente reciba, en cada momento de su rehabilitación, el recurso más adecuado, transitando por la red al ritmo que le permite la evolución de su enfermedad.

Nuestro grupo conocía la evaluación positiva que han hecho AMICA, ASCASAN y Padre Menni. En este sentido se ha manifestado también los profesionales, los familiares y lo que es más importante, los usuarios de este proyecto. Porque consideran que da la respuesta adecuada y eficaz a las necesidades de apoyo y de tutela que tiene el colectivo con personas de salud mental crónica.

Se desarrollan servicios de rehabilitación - como ha dicho el Consejero- de rehabilitación social, de apoyo a las familias, necesarios para la adecuada atención integral de los problemas del enfermo mental.

Dentro de esta rehabilitación, destaca principalmente la formación prelaboral de inserción y de reinserción laboral. Pero nosotros queríamos conocer la evaluación que hacía el Gobierno de este proyecto, porque no queremos que olviden que ustedes son los máximos responsables de la rehabilitación y de la reinserción social de las personas que padecen enfermedades mentales. Y porque además tienen la obligación de vigilar, de controlar y de evaluar los proyectos para que el dinero público se gaste de forma eficiente.

Nos parece que la evaluación positiva de este proyecto es coincidente y que incide en los aspectos muy importantes, que son: el asentamiento de la filosofía de la colaboración y del intercambio entre grupos diferentes; la divulgación de esta investigación, que de eso se están encargando las entidades privadas; la mejora de la imagen social de estas personas enfermos mentales; la intervención con las familias como colectivos que sufren el problema y que aportan un soporte social muy importante; la mejora de la salud de estos enfermos con las consiguientes reducciones de estancias hospitalarias, se han reducido 1.122 días las estancias hospitalarias, con un ahorro de 56 millones de pesetas.

Con lo cual, queremos decir que esto sería un buen ejemplo, en los Presupuestos, a la hora de hacer las subvenciones a las asociaciones. Subvencionar por proyectos consolidados, por proyectos que sean cooperativos, por proyectos en los que varias ONG trabajen, para que trabajen en red y no con problemas puntuales que se pierde mucha eficacia.

En este sentido -para terminar- yo quería decirle al Gobierno que ha sido poco generoso y poco eficiente, añadiendo tan sólo un millón en los Presupuestos, al presupuesto que ya tenía el Programa INCIA- Cantabria; sólo le han añadido ustedes un millón.

Con todas las maravillas que ha dicho el Consejero del este proyecto y que yo avalo desde esta Tribuna, me parece que si nos hemos ahorrado 56 millones de pesetas en no hospitalizar enfermos que estaban en este Programa; porque están muy bien integrados, y por lo tanto no han padecido crisis y no han tenido que ser hospitalizados. Si se han insertado en el mundo laboral un número muy considerable de enfermos mentales, como muy bien ha dicho el Consejero, y otros están en empleos poco tutelados. Si hemos conseguido un gran rendimiento de salud, un gran rendimiento social y una reinserción de estas personas de enfermos mentales, me parece una tacañería del Gobierno añadir sólo un millón más a los Presupuestos.

Yo creo que ustedes, vía enmiendas, debían de duplicar la subvenciones para que este proyecto, en

vez de atender a ciento y pico enfermos mentales, atiende a trescientos y pico.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, solamente quería recordarla, a la Sra. Diputada, que como usted muy bien sabe gobernar es conciliar diferentes intereses y atender necesidades.

En ese sentido, al menos ha reconocido la sensibilidad del Gobierno hacia un proyecto de iniciativa privada que el Gobierno lo hace suyo, lo dota, lo financia, e incluso dice que va a ser la piedra angular de futuros planes de desarrollo.

En segundo lugar, reconoce -y me congratulo en ello- que es un dinero bien gastado. Es un dinero en un proyecto eficaz, en un proyecto innovador y que es un dinero está bien gastado.

En tercer lugar, si la dotación económica no es suficiente, también quiero recordarle que las enmiendas no sólo son potestad de los Grupos que sustentan al Gobierno, también el Grupo PSOE-Progresistas puede hacer enmiendas. Y yo le animo, puesto que nos reconoce esa sensibilidad de atender las necesidades, le animo a que la presente, que posiblemente se le atiende.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*